



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUTATAUSA CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA No 2022-00068

DEMANDANTE: FAUSTINO VILLAMIL BELLO

DEMANDADO: H. I. DE VENANCIO VILLAMIL Y
PERSONAS INDETERMINADAS.

Sutatausa mayo diecinueve (19) del dos mil veintidós (2022)

Toda vez que la demanda presentada por señor FAUSTINO VILLAMIL BELLO a través de apoderado, en contra de Herederos Indeterminados de VENANCIO VILLAMIL y personas indeterminadas, no fue subsanada en su totalidad, ya que sólo se aportó el folio de matrícula inmobiliaria actualizado, en cuanto al Certificado Especial y Certificado Catastral, se allega constancia de haberse solicitado, lo que no es plena prueba, el primero para saber quien funge como titular de derecho real de dominio y contra esa persona dirigir la demanda, según el Art. 375 del C.G.P. y el segundo documento para determinar la cuantía, ya que no es suficiente que en la subsanación de la demanda se haya indicado en cuanto se estima la cuantía, ésta sólo se determina por el avalúo catastral Art. 26 de la norma en cita.

Así las cosas, se tiene por no subsanada la demanda, y en consecuencia se procederá a rechazarla, tal como lo indica el Art. 90 del C. G. P.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Rechazar la demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio, presentada por señor FAUSTINO VILLAMIL BELLO en contra de Herederos Indeterminados de VENANCIO VILLAMIL y personas indeterminadas conforme a las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Hacer entrega de la demanda y anexos la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA'.

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 017**
fijado hoy 20 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria